

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CESAR

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada a la Dirección Regional, personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales de Odontología Especializada, que comprenda los servicios de radiología, cirugía oral y maxilofacial, endodoncia, rehabilitación oral, ortopedia maxilar, ortodoncia, Periodoncia, Odontopediatria, prostodoncia y todo lo relacionado con la salud oral de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Cesar de manera integral.

La Prestación Integral de Servicios deberá realizarse conforme las siguientes especificaciones técnicas y valores:

NOMBRE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CODIGO UNSPSC	FAMILIA	VALOR
SERVICIOS DENTALES	Brindar atención en ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, como radiología, cirugía oral y maxilofacial, endodoncia, rehabilitación oral, ortopedia maxilar, ortodoncia, Periodoncia, Odontopediatria, prostodoncia y todo lo relacionado con la salud oral de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Cesar de manera integral.	85122000	<i>Servicio médicos de doctores especialistas</i>	\$20.000.000

RECURSOS: La presente contratación se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7820 de fecha 2020-08-05, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, con cargo al rubro C-3603-1300-14-0-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN- Fuente: Nacion.

Dado en la Ciudad de Valledupar, a los diez días del mes de agosto 2020.


CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
 Director SENA Regional Cesar (E)

Aprobó: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Cesar 

Proyectó Análisis del Sector Nelson Rafael Álvarez Pacheco- Profesional Grado 01 

Proyectó Parte Técnica: Yolima Costa Peraza, Técnico G 03 SMA 

Proyectó parte jurídica: Yuritza Amaya Pérez, Abogada Contratista Asesor Jurídico de la Dirección 